

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

7062 *Anuncio de la Comunidad de Regantes Grañén-Flumen sobre convocatoria de Junta.*

La Comunidad de Regantes de Grañén-Flumen celebrará el próximo día 25 de marzo (lunes), Junta general ordinaria a las 18:00 horas en primera convocatoria, o a las 18:30 en segunda, que tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento de Grañén con el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura del acta de la Junta General celebrada en fecha 1 de diciembre de 2023.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de los estados contables y previsión de gastos e inversiones y pagos:

- a) Balances de la anualidad 2023
- b) Presupuesto del Ejercicio 2024
- c) Fijación de la alfarda para el ejercicio de 2024 y del precio por consumo de agua.

Tercero.- Informes de presidencia.

Cuarto.- Renovación de cargos comunitarios por finalización del mandato de la mitad de los miembros de la Junta de gobierno y los presidentes de la junta de gobierno y del jurado de riegos.

Quinto.- Situación relativa a la instalación de parques eólicos en la zona regable; acuerdos que procedan.

Sexto.- Estudio y fijación de los valores aplicables a los terrenos objeto de expropiación u ocupación, así como para la constitución de servidumbres con motivo de la ejecución del proyecto de modernización.

Séptimo.- Solicitud a la Dirección General de desarrollo rural y al Ayuntamiento, con motivo de la ejecución de la concentración parcelaria, para que las masas comunes recaigan en la comunidad; acuerdos que procedan.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la construcción de la nueva sede de la Comunidad, estudio de planos y memorias.

Noveno.- Facultar al Presidente o en su defecto al vicepresidente, para que ostente la representación de la Comunidad a todos los efectos y con los poderes más amplios que en derecho proceda para firmar los documentos de las ayudas del programa Leader.

Décimo.- Ruegos, propuestas y preguntas.

Las candidaturas, tanto individuales como colectivas para la renovación de los cargos comunitarios deberán presentarse en la oficina administrativa con una antelación mínima de 48 horas a la celebración de la Junta general. Los candidatos deberán reunir los requisitos previstos en las Ordenanzas.

La consulta del censo electoral podrá efectuarse dentro del horario laboral en la oficina de la Comunidad en los días lunes y miércoles de 9:00 a 11:00 horas.

Los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria serán válidos cualquiera que sea el número de partícipes que concurren. Los votos se computarán en la forma establecida en las Ordenanzas, admitiéndose los votos por delegación según el modelo aprobado por la Junta de gobierno.

Grañén, 26 de febrero de 2024.- Presidente, Carlos Alayeto Mur.

ID: A240008443-1